

RESOLUCION DCS 019/2022

Bahía Blanca, 2 de marzo de 2022

VISTO

El contenido de la Res DDCS 018/2022 sobre el contrato del Médico Daniel Eduardo Quintana (DNI 17.466.454) para cumplir funciones de Ayudante "A" dedicación simple en el marco de las actividades de la rotación "Cuidado Integral de la Madre y del Niño", a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta la sustanciación del concurso que financia el presente contrato, lo que ocurra primero.

Y CONSIDERANDO

La necesidad de reemplazar sus funciones hasta tanto se realice el concurso respectivo

Que la Rotación Cuidado Integral de la Madre y del Niño no cuenta con ayudantes propios;

Lo solicitado por la Coordinadora de la rotación de Ginecología y Obstetricia, quien propone el contrato del Méd. Daniel Quintana;

Lo aprobado en sesión plenaria el 2 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Res DDCS 018/2022 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: Incorpórese al expediente 230/22 y pase a la Dirección de Personal, a la Dirección de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva a esta dependencia.